PERSONAJES DEL SUR (VILAFLOR DE CHASNA-GRANADILLA DE ABONA):
DON JUAN GONZÁLEZ DEL CASTILLO Y SARABIA (1774-1853),
SUBTENIENTE DE MILICIAS, PRISIONERO DE GUERRA, CAPITÁN CONDECORADO DEL REAL CUERPO DE ARTILLERÍA, AYUDANTE MAYOR INTERINO DE LA BRIGADA, COMANDANTE DE DICHA ARMA EN VIGO, DONDE PRESTÓ UN BRILLANTE SERVICIO AL REY, Y EN EL PUERTO DE LA CRUZ, Y HACEDOR DE LAS RENTAS DECIMALES DE GRANADILLA[1]

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Al nacer en el seno de una familia de militares, era normal que don Juan González del Castillo se sintiese inclinado desde niño hacia la carrera de las armas. Siendo subteniente de Milicias pasó al Real Cuerpo de Artillería, con el que fue destinado a la Península, donde participó activamente en la Guerra de la Independencia contra Francia; fue hecho prisionero de guerra y luego actuó como ayudante mayor interino de la Brigada de Artillería; por los méritos contraídos en dicha guerra se le concedió una Cruz de Distinción, el ascenso a teniente y el grado de capitán de Infantería. Luego, tras el ascenso a capitán de Artillería, ejerció como comandante de dicha arma en Vigo, donde procedió a la organización del cuerpo y fue oficial del Detall, por cuya actuación se le nombró Caballero de San Hermenegildo; y, dadas sus firmes ideas monárquicas, fue comisionado para la ocupación del fuerte de Bayona (Pontevedra), lo que logró sin derramamiento de sangre. Por motivos de salud regresó a Tenerife, donde fue nombrado comandante accidental de Artillería del Puerto de la Cruz, cargo que ejerció hasta su retiro. Con posterioridad, fue nombrado hacedor de las Rentas Decimales eclesiásticas de Granadilla de Abona.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nuestro biografiado nació en el pago de Chiñama (Charco del Pino) el 20 de enero de 1774, siendo hijo del teniente de Milicias don Antonio González del Castillo y García y doña Manuela Antonia Alonso Martínez de Sarabia. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Vilaflor, a cuya jurisdicción pertenecía por entonces dicho pago, por el beneficiado don Agustín Lorenzo Viera y Torres; se le puso por nombre "*Juan Bautista Antonio Fabián Sebastián*" y actuó como padrino don Pedro García del Castillo, vecino de Granadilla de Abona.

Nuestro biografiado creció en el seno de una de las familias de mayor consideración en toda la comarca, en la que destacaron muchos de sus miembros, sobre todo en las Milicias Canarias y en la política local, entre ellos: un cuarto abuelo, *don Juan Gaspar*, alférez de Milicias; dos de sus tatarabuelos, *don Pedro García del Castillo* (1591-?), capitán de Milicias, y *don Lázaro Domínguez Villarreal* (1638-1697), alférez de Milicias; sus cuatro bisabuelos, *don Gonzalo González del Castillo* (1627-?), alférez de Milicias, *don Juan de la Cruz García del Castillo* (1649-?), también alférez de Milicias, *don Pedro Alonso Martínez* (1680-1774), ayudante del Regimiento de Milicias de Abona, y *don José Perera de Saravia* (?-1734), secretario y escribano público de Abona; sus dos abuelos, *don Bernardo González del Castillo* (1672-1749), teniente capitán de Infantería y alcalde de Vilaflor, y *don Francisco Alonso Martínez* (1706-1767), teniente capitán de Milicias y hermano del Santísimo Sacramento de la

[1] Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: "Personajes del Sur (Charco del Pino): Los González del Castillo, una ilustre saga de militares chasneros" (I y II), *El Día (La Prensa del domingo)*, 8 y 15 de agosto de 1993. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

parroquia de Vilaflor; su padre, *don Antonio González del Castillo* (1705-1788), teniente capitán de Milicias graduado de Infantería, apoderado y alcalde de Vilaflor; tres de sus hermanos, *don Martín González del Castillo y Sarabia* (1769-1845), cadete de Milicias, alcalde real de Granadilla de Abona, regidor y alcalde 2º de la Villa de La Orotava, *don Antonio González del Castillo y Sarabia* (1776-1850), teniente coronel graduado de Milicias, gobernador militar de Granadilla, cillero de Chiñama, hombre corpulento y célebre luchador, y *don José González del Castillo* (1786-1875), presbítero y capellán de Granadilla; y cinco de sus sobrinos, *don Antonio María Feo y González del Castillo* (1786-1818), capitán de Cazadores del Regimiento de Abona y emigrante a Cuba, *don José García González del Castillo* (1798-1872), capitán de Milicias, *don Marcelo García González del Castillo* (1800-1838), capitán graduado de Milicias y ayudante del Regimiento de Abona, *don Antonio González Torres* (1816-1852), capitán de Granaderos y Carabineros, teniente coronel graduado de Milicias y comandante de armas de Guía de Isora, y *don Bernardo González Torres* (1817-1903), comandante graduado de Milicias, alcalde constitucional y juez municipal de Granadilla. Además, sus inmensas propiedades agrícolas la habían convertido en una de las familias más poderosas, económicamente, de las bandas del Sur.[2]

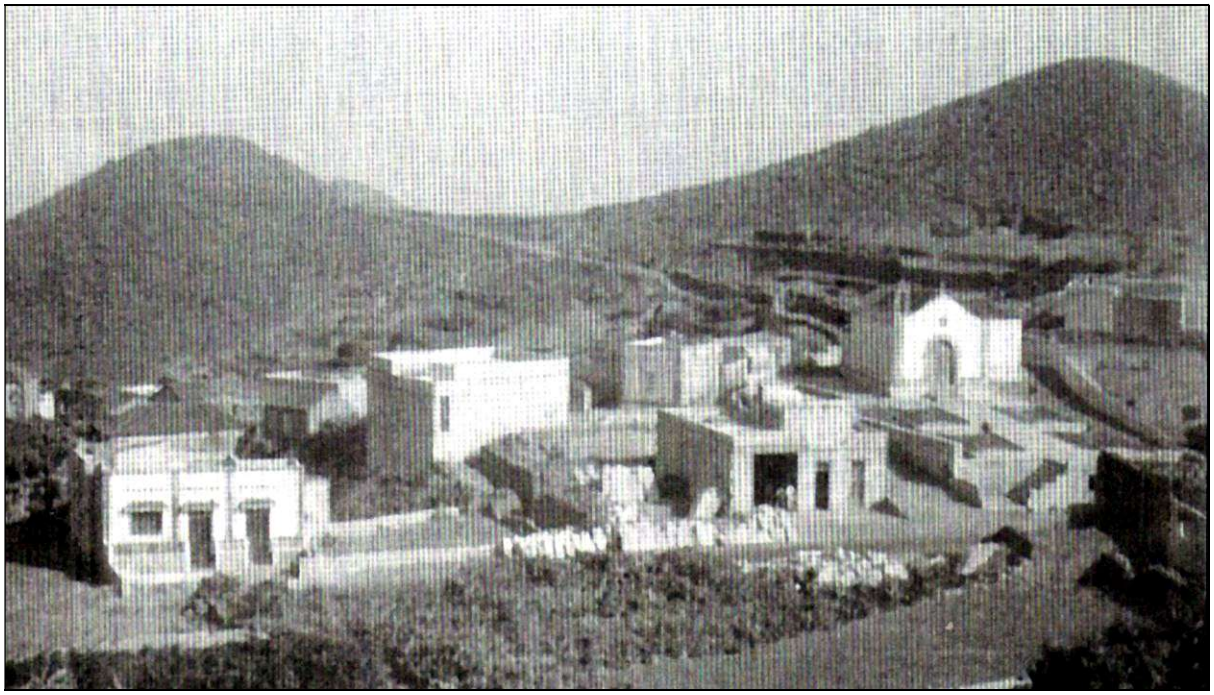

Don Juan González del Castillo nació en el pago de Chiñama (Charco del Pino).

DE CADETE A SUBTENIENTE DE MILICIAS PROVINCIALES[3]

Continuando la tradición familiar, desde su adolescencia don Juan González del Castillo se sintió dirigido hacia la carrera militar. Por ello, el 15 de noviembre de 1793, cuando contaba 19 años de edad, entró a servir como cadete en el Regimiento de Milicias Provinciales de Abona y en concepto de calidad "*distinguida*". En dicha situación, el 1 de julio de 1794 actuó como padrino de bautismo en la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona.

[2] De muchos de estos personajes también nos hemos ocupado en otros artículos de este mismo blog: blog.octaviordelgado.es.

[3] Los datos de su carrera militar los hemos extraído de sus expedientes personales, con su hoja de servicios, que se custodian en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo Regional Militar de Canarias (caja 6688).

El 30 de abril de 1797 fue propuesto desde Vilaflor al capitán general por el coronel del Regimiento Provincial de Abona, don Antonio de Franchy, para una subtenencia de bandera que estaba vacante en dicho cuerpo, por haber pasado a compañía don Marcos Soler que la servía. En primer lugar, se propuso a don Juan Nepomuceno Gallegos, cadete de la 6ª compañía; en segundo lugar a "*D^{n}. Juan Gonzalez del Castillo, Cadete de la 1ª comp^{a}. q^{e}. sirve á V.M. 3 as. 5 ms. y 15 dias á esta p^{te}.*"; y en tercer lugar a don Marcos González del Castillo, hermano de nuestro biografiado y cadete de la 4ª compañía, quien llevaba tres años, 5 meses y 15 días de servicio. La máxima autoridad militar de la región se conformó con la propuesta del coronel y el 20 de mayo inmediato propuso al Rey al cadete don Juan Nepomuceno Gallegos, consultado en primer lugar[4]. Pero en esa misma fecha, don Antonio de Franchy propuso a don Juan en primer lugar para otra subtenencia de bandera:

> *Hallándose vacante en el Regimiento Prov^{l}. de Abona q^{e}. está á mi cargo una Sub^{ta}. de Vand^{a}. p^{r}. haver pasado á comp^{a}. D^{n}. Bern^{do}. Ascanio que la servia, y siendo preciso el proveerla en persona de valor, conducta y aplicación propongo á V.M. usando de la facultad q^{e}. me tiene concedida.*
>
> *En 1º lugar á D. Juan Gonz^{z}. del Castillo Cadete de la 1ª Comp^{a}. q^{e}. sirve á V.M. 3 a^{s}. 5 meses, y 15 d^{s}. á esta p^{te}.*
>
> *En 2º. lug^{r}. á D. Diego Peraza, Cad^{te}. de la 4ª comp^{a}. q^{e}. sirve á V.M. 3 a^{s}. 5 m^{s}. y 15 dias á esta p^{te}.*
>
> *En 3º lug^{r}. á D. Fran^{co}. Ant^{o}. Mexias, Cad^{te}. de la 5ª comp^{a}. que sirve á V.M. un año y 11 m^{s}. á esta p^{te}.*
>
> *Todos los tres propuestos son benemeritos p^{a}. ser atendidos pero particularmente D. Juan Gon^{z}. del Cast^{o}. consultado en 1º. lugar p^{r}. su conducta y aplicación al servicio.*

El 20 de mayo inmediato, el capitán general, don Antonio Gutiérrez, apoyó dicha propuesta desde Santa Cruz de Tenerife: "*Me conformo con esta Propuesta y preferencia dada por el Coronel al Cadete D^{n}. Juan Gonzalez del Castillo consultado en primer lugar: V.M. se servirá resolver lo que mas fuere de su R^{l}. Agrado*".[5]

En virtud de lo expuesto, el 16 de enero de 1798 don Juan ascendió a subteniente de bandera de dicho Regimiento, en virtud de Real Despacho. Poco tiempo después pasó con igual empleo a la 3ª compañía de Fusileros. Como tal subteniente del Regimiento de Abona, el 14 de abril de 1798 pasó a prestar sus servicios en la 8ª compañía del Batallón de Infantería de Canarias, en la que continuaba empleado en la revista del 12 de julio de ese mismo año.

En una relación de plazas vacantes de oficiales en el Regimiento de Abona, fechada el 10 de abril de 1799, figuraban entre los posibles aspirantes para cubrirlas el subteniente don Juan González del Castillo, con 5 años, 4 meses y 26 días de servicios, de los cuales 4 años y 2 meses como cadete y los restantes en su actual empleo[6].

El 19 de diciembre de 1801 volvió a ser destinado, en igual clase de subteniente, a servir en la guarnición de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, donde quedó agregado primero al citado Batallón de Infantería de Canarias y luego al de Fusileros Provinciales.

En otra relación de oficiales del Regimiento de Abona, fechada el 16 de agosto de 1802, el "*Sub^{te}. D. Juan González Saravia*" figuraba con 8 años y 9 meses de servicio a "*S. M.*", de ellos 4 años y 9 meses de cadete y los restantes en su actual empleo; en ese tiempo había servicio en la plaza de Santa Cruz durante 1 año, 1 mes y 17 días[7].

Asimismo, en una "*Lista de antigüedad de los Oficiales del citado Regimiento hasta la fha. con exprecion del concepto q^{e}. merecen cada uno á los Gefes del mismo Cuerpo*",

---

[4] Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Tabares de Nava.

[5] *Ibidem*.

[6] Archivo Municipal de La Laguna. Inspección Militar (I-IX).

[7] *Ibidem*.

firmada en Vilaflor el 30 de diciembre de 1803 por los jefes del Regimiento de Milicias Provinciales de Abona, coronel don Antonio de Franchy, teniente coronel Marqués de la Fuente de las Palmas y ayudante mayor don Juan de las Nieves Ravelo, se incluía al "*Subteniente D^n^. Juan González Saravia*", con 26 años de edad, de los cuales, 8 años, 11 meses y 15 días de servicio en provincia, más 1 año, 1 mes y 28 días de servicio en guarnición; tenía calidad "*Distinguida*", unos haberes de 150 ducados y merecía "*Buen concepto*" a dichos jefes.[8]

Como curiosidad, el 7 de mayo de 1804 se le mencionaba como "*Alférez don Juan González*" (pues a dicho empleo equivalía por entonces el de subteniente), en una partida sacramental asentada en la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona[9].

En la anterior situación, el 28 de agosto de 1806, a los 32 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de La Laguna con doña Teresa de Vargas y Amaral, hija de don Gregorio de Vargas y Peralta y doña María Amaral, naturales y vecinos de dicha ciudad. La nueva pareja vivió en la ciudad de los Adelantados y en Santa Cruz de Tenerife, donde nacieron sus cuatro hijos.

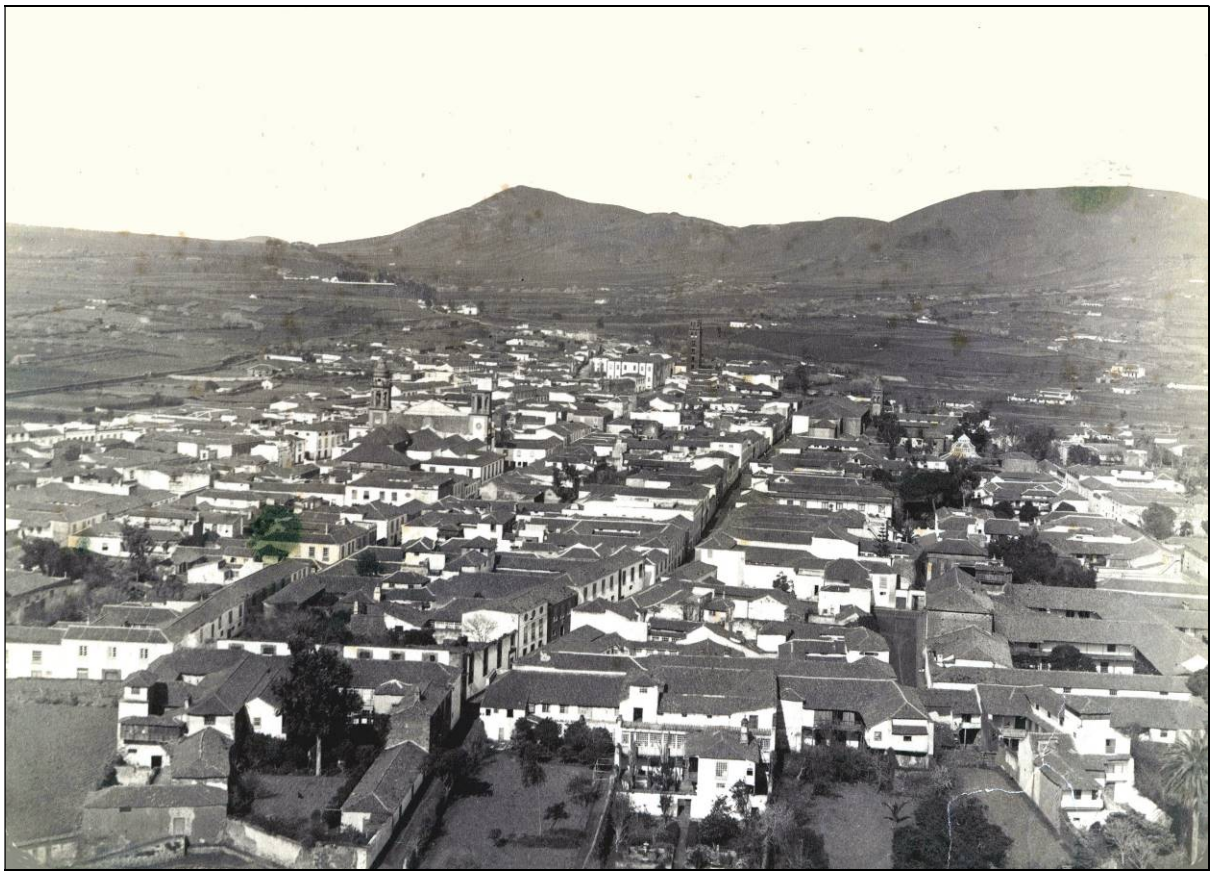

Don Juan González del Castillo contrajo matrimonio en la ciudad de La Laguna, donde vivió y murió.

EMPLEO DE TENIENTE DE ARTILLERÍA Y GRADO DE CAPITÁN DE INFANTERÍA POR MÉRITOS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA CONTRA FRANCIA, PRISIONERO DE GUERRA Y AYUDANTE MAYOR INTERINO DE LA BRIGADA DE ARTILLERÍA

A los pocos días de su boda, el 2 de septiembre de dicho año 1806, el subteniente González del Castillo fue destinado a la 1ª compañía de la Brigada Veterana del Real Cuerpo

[8] Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Tabares de Nava. Milicias, 5.

[9] Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Libros sacramentales, 1804 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

de Artillería de las Islas Canarias. Como curiosidad, siendo subteniente de Artillería del Departamento de Canarias, el 9 de enero de 1808 contribuyó con 10 reales de vellón al auxilio del vecindario de la isla de La Gomera, que había sufrido una inundación el 12 de diciembre anterior[10].

En ese mismo año, con motivo de la Guerra de la Independencia contra Francia, fue agregado a la Brigada de Artillería de Batalla, con la que pasó a la Península, donde permaneció durante casi dos años y medio en campaña contra los franceses. Así, el 7 de noviembre de ese reiterado año 1808, al nacer su hijo Víctor, figuraba como subteniente de Artillería y natural del lugar de Granadilla, pero "*q^e^. ahora se halla en España en defensa de la justa causa*".

Hizo el servicio de su arma con el Ejército de Castilla la Vieja y con la 5ª División del Ejército de Extremadura; con esta última asistió a la "*memorable Batalla de Talavera de la Reina*", celebrada los días 27 y 28 de julio de 1809, por la que "*fue condecorado con la Cruz de Distinsión, concedida a todos los Generales, Jefes y Oficiales*" que en ella intervinieron. Seguidamente se halló en las acciones habidas en el Puente del Arzobispo los días 7 y 8 del inmediato mes de agosto. Por los méritos contraídos en ambas acciones, el 24 de octubre de 1809 se le ascendió a teniente de la 2ª compañía de su misma Brigada de Artillería.

Como curiosidad, el 22 de junio de 1810 aún continuaban vacantes las plazas que don Juan había ocupado con anterioridad en el Regimiento de Abona: la subtenencia de bandera, por haber pasado a compañía, y la subtenencia de la 3ª compañía, por haber pasado a las compañías veteranas del Real Cuerpo de Artillería[11].

Nuestro biografiado continuó sus servicios en la citada División del Ejército de Extremadura y con ella intervino en "*el sitio que sufrio la Plaza de Badajoz*" en el año 1811, "*haciendo su serbisio en distintos Baluartes*" y en los cuatro últimos días previos a su rendición, actuó como "*Comandante de la Artill^a^. del Baluarte de Santiago, colateral á la cortina en donde el enemigo abrió brecha*"; sin embargo, don Juan logró fugarse, aunque pronto fue hecho "*prisionero de Guerra en el pueblo de D^n^. Benito Provincia de Estremadura*". Una vez en libertad, se presentó en Cádiz al jefe superior del cuerpo, siendo destinado al cuarto Ejército, el de Andalucía, donde continuó sus servicios "*en las baterías de las Líneas de la Isla de León*", hasta su regreso a Tenerife. Hallándose en campaña, también ejerció las funciones "*de Ayudante mayor interino de la Brigada el tiempo de ocho meses*", al quedar vacante dicho empleo por ascenso del propietario, don José Navajas.

El 17 de julio de 1811 el secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra comunicó desde Cádiz al comandante de Artillería de Canarias: "*El Consejo de Regencia se ha servido acceder á la instancia de los Tenientes de Artill^a^. de la Brigada de Canarias D^n^. Juan Gonzalez del Castillo que fue hecho prisionero en la Plaza de Badajoz y habiéndose fugado de los enemigos sirve actualmente en el 4º Extô. y D^n^. Antonio Gonzalez que debe pasar a aquellas Islas, en que solicitan permutar sus destinos con atención á que el primero ha servido ya en los Extôs. de campaña en la actual guerra y el segundo no lo ha hecho evitándose al mismo tiempo por este medio sufra aquel una suerte desgraciada en caso de que volviese á ser prisionero*" [12].

El 8 de noviembre de ese año ya estaba destinado en el Destacamento de Canarias, como teniente del Real Cuerpo de Artillería[13]. Tras su regreso a Tenerife fue destinado con dicho empleo a la 2ª compañía de la Brigada Veterana de dicho cuerpo, destacada en Tenerife.

En dicha situación, en mayo de 1813 pasó destacado a la isla de Gran Canaria, donde continuaba el 8 de diciembre del mismo año; y el 10 de enero de 1814 aún prestaba sus

[10] Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expedientes personales. Caja 2690.
[11] Archivo Municipal de La Laguna. Milicias Provinciales (M-IV). Regimiento Provincial de Abona.
[12] Archivo Regional Militar de Canarias. Expedientes personales. Caja 2690.
[13] *Idem*, caja 2692.

servicios en Las Palmas[14]. Como curiosidad, el 16 de mayo de 1814 este teniente del Cuerpo Nacional de Artillería del Departamento de Canarias fue informado de la disposición del 30 de marzo anterior del director general del cuerpo, sobre la pompa fúnebre con que habían de ser trasladados los restos de los capitanes Daois y Velarde[15].

Como recompensa a sus méritos y servicios, por Real Despacho del 30 de mayo de 1815 se le concedió a don Juan González del Castillo el grado de capitán de Infantería y, por Decretos de 21 de abril y 11 de junio de ese mismo año, se le sumó un doble abono por el tiempo que había estado en campaña en la Guerra contra Francia (2 años, 4 meses y 7 días). El 26 de este último mes continuaba como teniente de las Compañías Fijas con grado de capitán[16].

En 1818 estaba empadronado en Santa Cruz de Tenerife, en la casa nº 5 de la Calle de la Consolación, propiedad de don José Cambreleng; nuestro biografiado figuraba con 42 años y como "*T. Gradº. de Capn. del Rl. Cuerpo de Artª.*", casado con doña Teresa Bargas [sic], de 26 años; les acompañaban tres hijos: Ulpiano, de 9 años, Víctor, de 7, y Josefa, de 5; además de una criada, Antonia Santos, de 30 años. Como curiosidad, en el almacén de dicha casa tenía puesto un taller de carpintería el maestro don Antonio González, quien pagaba 8 reales de plata de alquiler.[17]

Firmas de don Juan González del Castillo y Sarabia.

CAPITÁN COMANDANTE DEL ARMA DE ARTILLERÍA EN VIGO, OFICIAL DEL DETALL Y BRILLANTE SERVICIO PRESTADO AL REY

El 14 de diciembre de 1819 fue destinado al Ejército de Galicia, al ser promovido al empleo de capitán de la Compañía Fija del Real Cuerpo de Artillería de Vigo. En esta Plaza procedió a la organización de la Artillería y desempeñó la Comandancia de dicha arma, por cuyos servicios se le nombró Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Por Real Orden, el 4 de mayo de 1820 juró en dicho destino el Régimen Constitucional, aunque en el fondo permanecía fiel al Rey, como se comprobará más adelante. Pero a poco de su llegada a esta ciudad comenzó a decaer su salud, a causa del clima tan frío de la región gallega, hasta el punto de que en enero de 1823, hallándose con 32 años de servicio, elevó solicitud al Rey don Fernando VII por conducto de sus jefes, pidiendo su retiro; mas, no habiéndose tomado resolución al respecto, continuó sirviendo, "*abrigando siempre en su corazón los sentimientos más puros de fidelidad a V.M.*", por lo que el 2 de noviembre de dicho año reconoció la soberanía del Rey don Fernando VII.

Prueba de lo expuesto anteriormente fueron los "*relevantes servicios*" que tuvo ocasión de prestar "*a favor de la causa de la libertad del Rey*" en el mes de agosto de dicho año 1823, "*tanto por su influjo en la ocupación del fuerte de Bayona (Pontevedra) sin derramamiento de sangre, como en la organisasion del arma de Artillería en la Plaza de*

[14] *Idem*, caja 2663.

[15] *Idem*, caja 2688.

[16] *Ibidem*.

[17] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1818; Reproducido por Daniel GARCÍA PULIDO & Febe FARIÑA PESTANO (2009). *Santa Cruz de Santiago de Tenerife. Padrón Municipal 1818*. Págs. 70-73.

Vigo, en donde tambien estuvo de Comandante de dha. arma hasta catorce del mismo mes que entrego al Teniente Coronel D^{n}. Patricio Tejedor Capitan del Cuerpo", tal como él mismo reseñaría. Así, el 3 de agosto de este mismo año, habiendo entrado en Vigo las tropas monárquicas al mando del teniente general Conde de Cartagena, en las que don Juan actuaba como oficial del Detall, se presentó a él con toda su compañía, no obstante las órdenes que anteriormente había recibido de los jefes del Ejército Constitucional para que fuese a ocupar el Fuerte de Bayona, llevándose toda la Artillería ligera y municiones e inutilizando antes de su salida la demás, lo que no quiso ejecutar, ni menos seguir las tropas constitucionales que en aquella noche del 2 se marcharon; por ese motive, el citado general, comprendiendo la fidelidad al Rey del capitán González, le comisionó en el inmediato día 4 para que pasara al citado Fuerte de Bayona e indujera a la oficialidad y tropas que lo guarnecían a que reconociesen en las órdenes de aquel jefe la autoridad del Rey, que ejercía en su nombre; lo que logró sin derramamiento de sangre.

Simultáneamente, el 3 de ese mismo mes de agosto don Juan solicitó licencia para volver a las Islas Canarias, pues su salud proseguía "*en estado periódico de abatimiento*", en tales términos que cuando le acometían los accesos de su mal, se veía reducido al más crítico apuro, tal como se recogía en el certificado emitido en Vigo el 13 de dicho mes, por los médicos don Ricardo Bernárdez y don Florencio Rodríguez:

> *Este Caballero Oficial á quien hemos asistido por diferentes veces desde su permanencia en esta Plaza, padece una emicránea* (jaqueca) *periódica durante cuyo exceso se vé imposibilitado de dedicarse á ningun trabajo por pasivo que sea. Esta enfermedad que á pesar de haber sido combatida con los más poderosos auxilios, siempre le ataca del mismo modo y con la misma intensidad, exige el que precisamente se le permita pasar á tomar los aires nativos, con cuyo medio somos de opinión conseguirá su entero restablecimiento. Es nuestro sentir.*

Una vez vistos sus antecedentes y el anterior certificado, su solicitud fue informada favorablemente el 14 de ese mismo mes, por el coronel jefe interino del Estado Mayor del Ejército de Operaciones de Galicia:

> *El Exmô. Señor General en Jefe, en vista de la exposición que V. le ha presentado con esta fecha en solicitud de una licencia para pasar a Canarias, en atención á su quebrantada salud, y teniendo además presentes S.E. los relevantes servicios que V. acaba de prestar a la Causa de la libertad del Rey, tanto por su influjo en la ocupación del fuerte de Bayona, sin derramamiento de sangre, como en la organización del arma de Artillería de esta Plaza, ha tenido a bien conceder a V. permiso para pasar a dichas Islas hasta restablecerse, a no obtener antes el retiro que tiene solicitado. = Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su satisfacción, con inclusión del correspondiente pasaporte, en la inteligencia de que antes de partir devera V. entregar con las formalidades de Ordenanzas la Comandancia de Artillería de la Plaza al Teniente Coronel D^{n}. Patricio Texedor, Capitan del Cuerpo que deberá desempeñarla hasta que se presente el Teniente Coronel del mismo Cuerpo D. Pablo Puente, quedando de Capitan de esta compañía fixa de la cual deberá desde luego encargarse.*

Tal como se había dispuesto, con la misma fecha se le expidió el correspondiente pasaporte y luego, don Juan entregó la Comandancia de Artillería de la Plaza al teniente coronel graduado don Patricio Tejedor, capitán de dicho cuerpo, quedando encargado de dicha Compañía Fija.

AGREGACIÓN A LA BRIGADA DE ARTILLERÍA DE CANARIAS Y NOMBRAMIENTO COMO COMANDANTE ACCIDENTAL DE ARTILLERÍA DEL PUERTO DE LA CRUZ

Tras su relevo, el capitán González del Castillo se trasladó inmediatamente a Tenerife, pero en esta isla comenzó a sufrir fuertes persecuciones por el mariscal de campo don Ramón

Polo, comandante general de las Islas Canarias, quien había sido nombrado por el Gobierno Constitucional, dado que conocía sus antecedentes monárquicos. Así lo reflejó nuestro biografiado en la nueva instancia que elevó al Rey don Fernando VII, fechada en Santa Cruz de Tenerife el 29 de diciembre de 1823, en la que explicaba su actuación durante el antiguo Régimen Constitucional y por la que solicitaba ser agregado a la Brigada de Artillería de las Islas Canarias, dados sus deseos de permanecer en Tenerife:

> *D^{n}. Juan Gonzales del Castillo Caballero de la R^{l}. y Militar Orden de S^{n}. Hermenegildo condecorado con la Cruz de distinción concedida por la Batalla de Talabera, y Capitán de la Compañía fija del R^{l}. Cuerpo de Artilleria de la Plaza de Vigo, residente en la actualidad en Santa Cruz de Tenerife una de las Canarias, á V. M. con el mas profundo respeto y veneracion hace presente: Que habiendo sido promovido desde la Brigada de estas Islas á la mencionada Plaza de Vigo, comenzó á decaer su salud con el clima tan frio de la Prov^{a}. de Galicia, en términos que p^{r}. esta causa y hallándose en Enero del presente año con treinta y dos de Servicio, elevó solicitud á V. M. por conducto de sus Jefes pidiendo su retiro; mas no habiendo habido resolucion á dicho particular, continuó sirviendo, abrigando siempre en su Corazon los sentimientos mas puros de fidelidad á V. M. Que en tres de Agosto de este mismo año, habiendo entrado en Vigo las Tropas del mando del Teniente General Conde de Cartagena, donde el suplicante se hallaba de oficial del detall, se presentó á el con toda su compañia, no obstante las Ordenes que anteriormente habia tenido para salir de alli, á ocupar el Fuerte de Bayona llebandose toda la Artilleria ligera y municiones é inutilisando antes de su salida la demas, lo que no quiso executar ni menos seguir las demás Tropas llamadas Constitucionales que en aquella noche del dos se marcharon por cuyo motivo el citado General penetrado del vehemente anhelo que animaba al esponente por la justa causa de la libertad de V. M. y restablecimiento de sus soberanos derechos, le comisionó en el inmediato día cuatro de Agosto, para que pasara al mismo fuerte de Bayona en la referida Prov^{a}. de Galicia é indugera á la oficialidad y tropa que lo guarnecían, á que reconociesen en las Ordenes de aquel Gefe, la autoridad de V. M. que exercia en su nombre: lo que logró sin la menor efucion de Sangre, proclamando aquellos individuos desde entonces los sanos principios de que se habían estraviado. Que entre tanto, prosiguiendo su salud en estado periódico de abatimiento, en términos que cuando le acometían los accesos de su mal, se veía reducido al mas critico apuro; obtuvo licencia como consta del Certificado que acompaña y pasaporte para venir á estas Islas, como pais de su naturaleza, á restablecer su salud; y dejó encargado de su Compañia por Orden del citado General en Gefe, al Capitan de su propia arma graduado de Teniente Coronel D^{n}. Patricio Tejedor.*
>
> *El que representa procurará no conmover el piadoso Corazon de V. M., mencionandole las persecuciones que al llegar á estas Islas sufrió del Mariscal de Campo D^{n}. Ramon Polo, Comandante General militar de ellas, por el que se apellidaba Gobierno Constitucional: baste decir que habiendole puesto en arresto y Sumariandosele, nada mas que por haber venido de territorio que ya estaba pronunciado abiertamente por V. M., no pudo salir de su confinación sin dar fianza; y que habiendo hecho presente que sus dolencias requerían pasar á Chasna, Pueblo de su nacimiento, cituado á otra parte de la Isla, se le ecsigió otra nueva fianza para verificarlo, no obstante el dictamen que evacuaron los facultativos militares que aquí le reconocieron; á cuya medida por humillante que era, tuvo que sucumbir en beneficio de su salud. Pero habiendo en el interin llegado á esta Provincia el actual Comandante General D^{n}. Isidoro Uriarte, nombrado por V. M. para restablecer las cosas al feliz estado que tenían antes del fatal siete de Marzo de mil ochocientos veinte, se presentó á dho. Gefe, demostrándole los documentos con que se hallaba y habia tenido ocultos por temor á mayores rigores, pidiéndole le agregase para hacer el servicio á esta Brigada de Artilleria: los que vistos por este General defirio á la petición del Suplicante hasta que V. M. resuelva: en dicha virtud y respecto á que el Clima templado de esta Provincia es adaptable a su físico, y*

que en el día se halla con más robustez que la que tenía al tiempo de su llegada de Galicia =

Supp^ca^. rendidamente á V. M. que por un efecto de su clemencia y considerando los Servicios que hizo en la crisis en que los buenos Españoles manifestaron su decision por V. M., se digne concederle que continue en la clase de agregado á la Brigada de Artilleria de estas Islas; respecto á que en la Compañía de Vigo quedo un Capitan en su reemplazo, segun deja mencionado en la presente solicitud: Asi lo pide sumisamente y espera obtener de la innata bondad de V. M., cuya importante vida prospere el Todopoderoso dilatados años. Santa Cruz de Tenerife 29 de Diciembre de 1823.

El mencionado comandante general, don Isidoro Uriarte, informó favorablemente esta instancia: "*Considero justa su solicitud, cuya conducta decidida por la Soberanía de V.M. lo hace digno de su Piedad y consideración*". Ante los argumentos expuestos, el Monarca tuvo a bien acceder a lo solicitado mediante la correspondiente Real Orden, por lo que don Juan González del Castillo fue agregado como capitán de Artillería a la Brigada Veterana de Canarias. Como tal, el 11 de septiembre de 1824 fue nombrado "*Comandante asidental de Artillería del Pto. de la Cruz de la Orotava*", cometido en el que continuaba a finales de 1825.

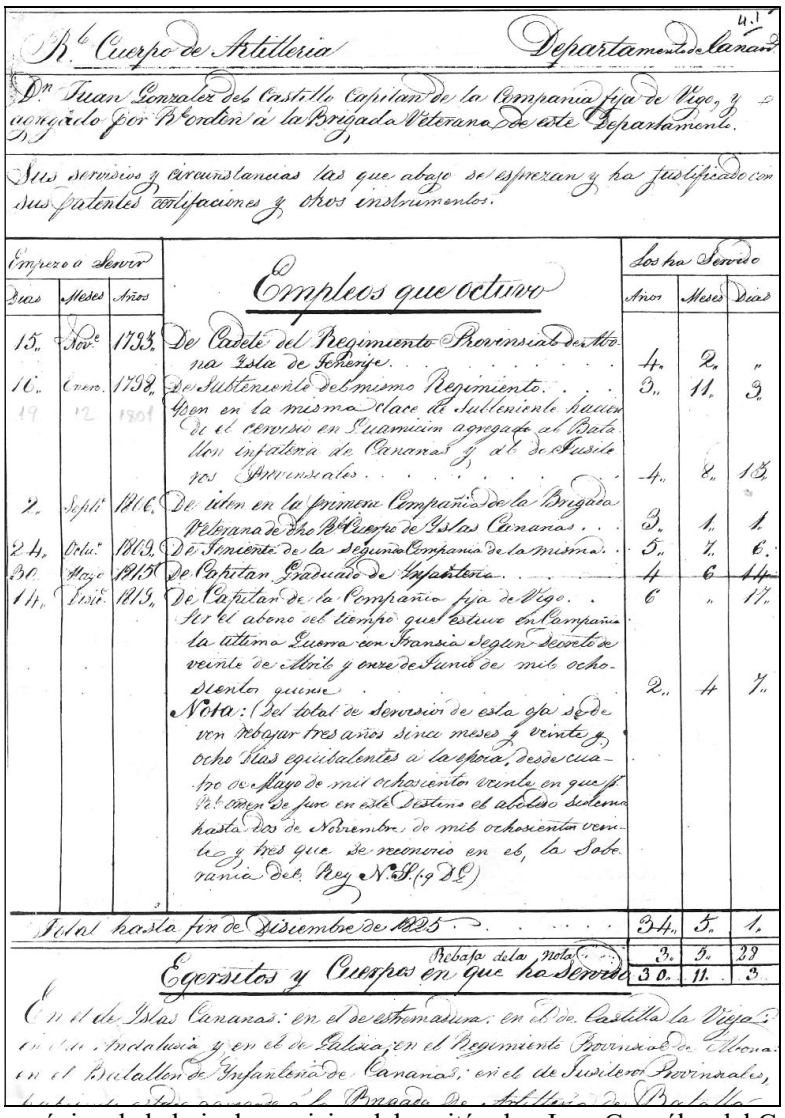

R.l Cuerpo de Artilleria — Departamento de Canarias

D.n Juan Gonzalez del Castillo Capitan de la Compañia fija de Vigo, y agregado por R.l orden á la Brigada Veterana de este Departamento.

Sus servicios y circunstancias las que abajo se espresan y ha justificado con sus patentes certificaciones y otros instrumentos.

Empezo a servir			Empleos que obtuvo	Los ha servido		
Dias	Meses	Años		Años	Meses	Dias
15	Nov.e	1788	De Cadete del Regimiento Provincial de Toro en esta de Tenerife	4	2	"
16	Enero	1792	De Subteniente del mismo Regimiento	3	11	3
19	12	1801	Pasó en la misma clase de Subteniente haciendo el servicio en Guamizin agregado al Batallon infantería de Canarias y de Fusileros Provinciales	4	8	15
2	Sept.e	1806	De idem en la primera Compañia de la Brigada Veterana de dho R.l Cuerpo de Islas Canarias	3	1	1
24	Octu.e	1809	De Teniente de la segunda Compania de la misma	5	7	6
30	Mayo	1815	De Capitan Graduado de Infanteria	4	6	14
14	Enero	1819	De Capitan de la Compañia fija de Vigo. Se le abono el tiempo que estuvo en Campaña la ultima Guerra con Francia segun decreto de veinte de Abril y once de Junio de mil ocho cientos quince	6	"	17
				2	4	7

Nota: Del total de servicio de esta ofa se deben rebajar tres años sinco meses y veinte y ocho dias equivalentes a la epoca, desde cuatro de Mayo de mil ochocientos veinte en que se le omen de fuero en este destino el abolido sedemo hasta dos de Noviembre de mil ochocientos veinte y tres que se reconoció en el, la Soberania del Rey N.S. (q.D.G.)

Total hasta fin de Diciembre de 1825	34	5	1
Rebaja de la Nota	3	6	28
Egercitos y Cuerpos en que ha servido	30	11	3

En el de Islas Canarias: en el de estremadura: en el de Castilla la Vieja: en el de Andalucia y en el de Galicia; en el Regimiento Provincial de Ulloa: en el Batallon de Infanteria de Canarias: en el de Fusileros Provinciales, [illegible] Brigada de Artilleria de Baleares

Primera página de la hoja de servicios del capitán don Juan González del Castillo.

Por su hoja de servicios, cerrada el 31 de diciembre de 1825, conocemos los informes que de este capitán tenían desde fines de 1823 entonces el comandante interino de la Brigada,

don Patricio Ortiz de la Peña, que "*halló arreglados*" el comandante del Departamento, don Juan de Molina: buena conducta, valor "*acreditado*", mediana capacidad, poca aplicación, ninguna teórica y alguna práctica, alguna "*Inteligencia en Tropa*", buena "*Disposición Personal*". Llama la atención el que los informes no fuesen del todo favorables, lo que se justificaba al aclararse que sólo se referían al tiempo que llevaba en las islas, desde su llegada de Vigo, cuando su salud ya estaba muy resentida y su ánimo afectado por los vaivenes políticos de la época; a pesar de lo cual se le consideraba aún, cuando llevaba más de 32 años de servicios reales al Ejército, "*á propósito pª. su empleo*". Como curiosidad se especificaba que no había usado de Real licencia, que su salud estaba "*quebrantada*", su calidad era "*noble*", tenía 52 años, su patria era "*Chasna en Tenerife*" y estaba "*casado con Licencia*".

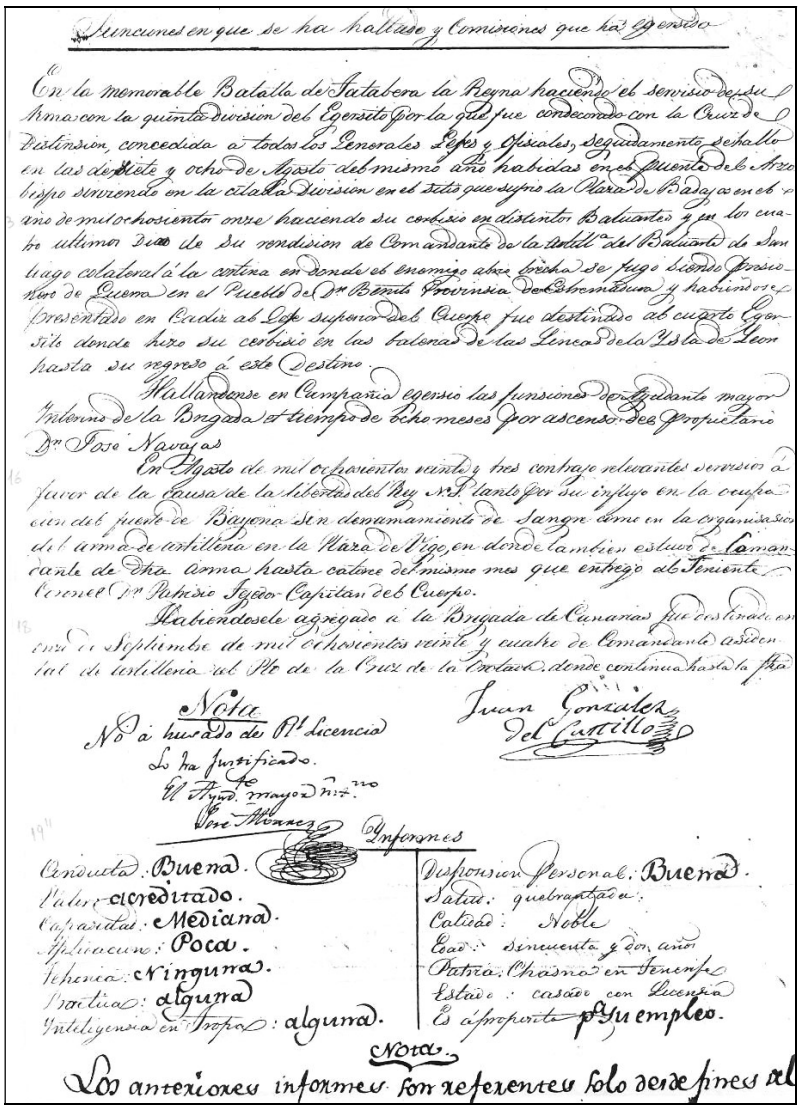
Funciones en que se ha hallado y Comisiones que ha egercido

En la memorable Batalla de Talavera la Reyna haciendo el servicio de su Arma con la quinta division del Egercito por la que fue condecorado con la Cruz de Distincion, concedida á todos los Generales Jefes y Oficiales, seguidamente se halló en las de siete y ocho de Agosto del mismo año habidas en el puente del Arzobispo sirviendo en la citada division en el estado que sufrio la Plaza de Badajoz en el año de mil ochocientos once haciendo su cerbicio en distintos Baluartes y en los cuatro ultimos dias de su rendicion de Comandante de la citada del Baluarte de Santiago colateral á la cortina en donde el enemigo abre brecha se fugo siendo prisionero de Guerra en el Puerto de Santa Maria Provincia de Estremadura y habiendose presentado en Cadiz al Gefe superior del Cuerpo fue destinado al cuarto Egercito donde hizo su cerbicio en las baterias de las Lineas de la Isla de Leon hasta su regreso á este Destino.

Hallandose en Campaña egercio las funciones de Ayudante mayor Interino de la Brigada el tiempo de ocho meses por ascenso de su propietario Dn. Jose Navajas

En Agosto de mil ochocientos veinte y tres contribuyo relevantes servicios á favor de la Causa de la libertad del Rey N. S. tanto por su influjo en la ocupacion del puerto de Bayona sin derramamiento de sangre como en la organizacion del arma de artilleria en la Plaza de Vigo, en donde tambien estuvo de Comandante de dha. Arma hasta cabiendo del mismo mes que entregó al Teniente Coronel Dn. Patricio Ortiz Capitan del Cuerpo.

Habiendosele agregado á la Brigada de Canarias fue destinado en el Septiembre de mil ochocientos veinte y cuatro de Comandante asidental de artilleria al Pto. de la Cruz de la Orotava donde continua hasta la fha.

Nota
No á hecho uso de Rl. Licencia
Lo ha justificado.
El Mayor mayor Dn. Mr.
Juan Gonzalez del Castillo

Informes

Conducta: Buena.	Disposicion Personal: Buena.
Valor: acreditado.	Salud: quebrantada.
Capacidad: Mediana.	Calidad: Noble
Aplicacion: Poca.	Edad: sincuenta y dos años
Teoria: Ninguna.	Patria: Chasna en Tenerife
Practica: alguna	Estado: casado con Licencia
Inteligencia en Tropa: alguna.	Es apropósito p/ su empleo.

Nota.
Los anteriores informes son referentes solo desde fines del

Segunda página de la hoja de servicios del capitán don Juan González del Castillo.

RETIRO EN CHIÑAMA Y NOMBRAMIENTO COMO HACEDOR DE LAS RENTAS DECIMALES DEL PARTIDO DE GRANADILLA

Hacia 1826 don Juan González del Castillo obtuvo su merecido retiro, estableciéndose con su familia en su casa de Chiñama, caserío que por entonces ya estaba incluido en el municipio de Granadilla de Abona. Allí, el 29 de enero de 1834 ya ejercía el cargo de hacedor de las Rentas Decimales del partido de Granadilla, para el que había sido nombrado[18]; como

[18] Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). documentación organizada por fechas, 1834.

tal, tenía a su cuidado la administración de las Rentas Decimales o impuestos del diez por ciento de la riqueza, que los vecinos que debían pagar a la Iglesia.

Doña Teresa de Vargas, esposa del capitán de Artillería don Juan González, falleció en su domicilio de Granadilla el 22 de agosto de 1835, a los 44 años de edad; no había testado, pero sí confesado y "*se le oleo p^r^. no poder recibir el Viático*". Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Antonio de Padua por el cura párroco don Francisco Rodríguez Méndez y a continuación recibió sepultura en el campo santo de dicho lugar.

En virtud de un Real Despacho, dado en palacio el 22 de junio de 1839 por la Reina gobernadora, se le concedió a este capitán de Artillería un nuevo retiro, con agregación al Estado Mayor de la plaza de Tenerife. Por otro Real Despacho, dado también en palacio el 5 de noviembre de 1840 por el presidente del Gobierno Provisional del Reino, don Joaquín María López, se le concedió un nuevo retiro para Santa Cruz de Tenerife. Probablemente, ambos suponían un incremento en su pensión.[19]

En ese año 1840, el "*Capitán don Juan González*" figuraba empadronado en el término de Granadilla y pago de Chiñama, con 66 años de edad, en compañía de su hija doña Teresa, de 21 años, y su criado Pedro, de 16 años[20].

Años más tarde, en un documento fechado a 3 de julio de 1848, nuestro biografiado figuraba como "*Capitán retirado del Cuerpo de Artillería, v^o^ de Granadilla y residente en esta plaza de Santa Cruz de Tenerife*", especificándose que había sido "*Hacedor de las Rentas Decimales del Partido de la Granadilla*"[21].

FALLECIMIENTO E ILUSTRE SUCESIÓN

Poco tiempo después don Juan González del Castillo se trasladó a La Laguna "*con objeto de restablecer su salud*" y mientras residía accidentalmente en dicha ciudad le sorprendió la muerte el 4 de septiembre de 1853, a las doce menos diez minutos de la noche, a consecuencia de perlesía; contaba 79 años de edad y no había recibido los Santos Sacramentos, "*por no estar capaz para ello, aunque se le administró el de la Estremaunción*", pero había otorgado testamento cerrado en la Villa de Santa Cruz. En la tarde del día siguiente se le hizo el funeral de Beneficio en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, como parroquia castrense, con vigilia y misa solemne, por el Br. don Juan Antonio Rojas, beneficiado de dicha iglesia y cura párroco castrense de la ciudad; y a continuación recibió sepultura en el cementerio extramuros de la misma. Según su partida de defunción figuraba como "*capitan retirado de Artilleria a cuyo grado ascendió de Cadete del Provincial de Abona, natural del Pueblo de la Granadilla, bautizado en el de Vilaflor y v^o^ de la Villa de Santa Cruz en esta Isla de Tenerife*".

A su muerte, continuaba viudo de doña Teresa de Vargas, con quien había procreado seis hijos: *don Cesáreo Gregorio Antonio María de los Remedios* (1807-?), apadrinado por el Lcdo. don Juan Antonio Báez, abogado de los Reales Consejos y comisionado regio de las islas; *don Ulpiano González y Vargas* (1808-1879), Licenciado en Jurisprudencia, abogado de los tribunales de la nación, asesor de la Subdelegación de Rentas de Canarias, decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y teniente auditor de Guerra, quien permaneció soltero; *don Víctor González y Vargas* (1808-1883), capitán de Milicias, sargento mayor interino de su Batallón, graduado de comandante al obtener su retiro con uso de uniforme y fuero entero de Guerra, Licenciado en Derecho, juez de paz y municipal de Santa Cruz de Tenerife, así como accidental de Primera Instancia de dicha capital, y rico propietario, casado en la misma ciudad en 1845 con doña Segunda de Lugo-Viña y Oliver, natural y vecina de

[19] José HERNÁNDEZ MORÁN (1982). *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias que se custodian en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Años 1771-1852*. Pág. 163.

[20] Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Padrones parroquiales. Granadilla. 1840.

[21] *Idem*. Expedientes ordenados por pueblos. Granadilla.

dicha ciudad, y hermana del brigadier de la Armada don Pablo de Lugo-Viña y Oliver, con descendencia[22], aunque antes de su matrimonio había tenido un hijo natural[23] con doña Juana Hernández Romero, natural de Güímar e hija de don Juan Antonio Hernández Díaz y doña Bárbara Romero González; *don Ubaldo González Vargas*, abogado y fiscal de Guerra interino; *doña Josefa González Vargas*, nacida en La Laguna, quien en 1832 contrajo matrimonio en Granadilla de Abona con el escribano público don Domingo Ruiz y Mora, natural de la Villa de La Orotava, vivieron en Granadilla y Vilaflor y tuvieron amplia sucesión[24]; y *doña Teresa González (del Castillo) y Vargas* (1819-1902), quien vivió en Santa Cruz de Tenerife con su sobrina doña Teresa Vargas y ya mayor, en 1860, contrajo matrimonio con don Manuel Rodríguez Sedeño, comandante graduado capitán de Infantería retirado, natural de Altagracia en Guayana, viudo de doña María de la Concepción Truillé e hijo de don Manuel María Rodríguez, natural de Astorga y teniente de Justicia Mayor de dicho pueblo americano, y doña Serafina Sedeño, que lo era de la ciudad de Angostura (Guayana), sin sucesión. De todos los hijos, el primero y la última continuaban solteros al morir su padre.

El 18 de diciembre de 1886, su hija doña Josefa González Vargas, una vez viuda, comenzó a tramitar una pensión como huérfana de capitán de la Brigada Veterana de Artillería de estas islas. Se abrió el expediente en 1891 y en mayo de 1892 doña Josefa elevó una instancia oficial, que fue remitida el 24 al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, siendo vecina de la capital. El ministro de la Guerra, en R.O. de fecha 15 de mayo de 1893 (*D.O.* nº 96) comunica que el Rey le había concedido la pensión de 675 pesetas anuales. Por entonces, su hermana, doña Teresa González Vargas, disfrutaba de otra pensión, como viuda de del capitán retirado don Manuel Rodríguez Sedeño.[25]

[12 de junio de 2019]

---

[22] Fue su hijo: *don Víctor González y Lugo-Viña* (1856-?), nacido en Santa Cruz de Tenerife, quien fue capitán de Infantería del Ejército Territorial de Canarias, condecorado con la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, prestigioso Doctor en Medicina y Cirugía, médico militar y provincial del cuerpo de Sanidad Militar, con destino en la capital tinerfeña, consultor médico en la Junta de Gobierno de la Comisión Central de La Cruz Roja, médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz y de la Prisión preventiva, miembro de la Junta Municipal de Sanidad de Santa Cruz y acaudalado propietario, socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife y depositario del archivo del compositor Teobaldo Power y Lugo-Viña.

[23] Fue dicho hijo: *don Ireneo González y Hernández* (1842-1918), legitimado por sus padres en 1879, quien fue sacerdote, encargado de las parroquias de Icod y del Realejo Bajo, coadjutor de San Francisco en Santa Cruz, vice-comisario de la Venerable Orden Tercera de dicha capital y cura regente de la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción, capellán de la Prisión Provincial y del Colegio de la Asunción; fundador, asiduo contertulio y conferenciante del Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife; secretario del Establecimiento de Segunda Enseñanza de la capital desde su fundación, así como catedrático por oposición de Latín, Retórica y Poética, Lengua Castellana y Religión hasta su muerte, desarrollando una brillante labor docente en dicho centro durante más de 30 años; sin embargo, la mayor fama que alcanzó fue como intelectual y escritor, calificado de versadísimo y erudito, siendo considerado el mejor gramático canario del siglo XIX, al ser autor del libro "*Nociones de Gramática Castellana*" (1882) y de un famoso "*Compendio de Gramática Castellana*" (1895), así como de otros trabajos de interés de ésta y otra índole, literarios o de crítica, publicados en periódicos y revistas de la época, aparte de numerosos que permanecen inéditos; como homenaje póstumo a su recuerdo se le dedicó la plaza en que se ubica el edificio que fue Establecimiento de Segunda Enseñanza, en cuyo lugar se colocó también un busto suyo.

[24] Fueron dos de sus hijos: *don José Ruiz González* (1833-?), teniente de Infantería; y *don Domingo Ruiz y González* (1844-1865), aspirante a subteniente de Milicias, fallecido a punto de obtener dicho empleo, con tan solo 21 años de edad.

[25] Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expedientes personales (cajas 6300 y 6688).